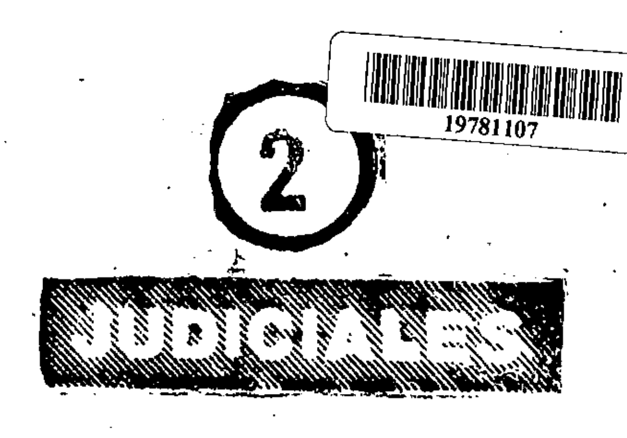




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 7 de noviembre de 1978

NUMERO

24.036

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cernil
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CERNIL Sociedad Anónima. — Socios: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de abril de 1915, con Documento Nacional de Identidad Nº 527.871, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde y la señorita Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de agosto de 1956, domiciliada en Franklin 1011, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.538.349. — Fecha de constitución: 17|7|78. — La sociedad se denomina CERNIL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Santiago del Estero 250, de esta ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de hierros, aceros, metales a elaborarse o elaborados, chatarras y productos derivados de su actividad Industrial. — Importación y Exportación. — Industrial: Elaboración, forjado y laminado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidenta: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez; vicepresidenta: Graciela Edith Giammatteo; y órgano fiscalizador: Síndico titular: Graciela Isabel Costa, síndico suplente: Norberto López.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.320.— e.7|11 Nº 9.818 v.7|11|78

Esau Studio
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6|12|77, asamblea 21|11|77, aumento de capital emisión de acciones y adecuación de estatuto; "ESAU STUDIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar del 18 de marzo de 1969; capital $ 4.500.000.—, elevables al quíntuplo; administración 2 a 9 miembros por dos años; representación presidente o vicepresidente indistintamente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año, ejercicio el 30 de junio de cada año; Objeto: Comerciales: I) Comerciales, mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de muebles de toda clase y material, decoraciones en general y explotación de patentes de invención marcas de fábrica diseños y modelos industriales, especialmente los relacionados con la fabricación de toda clase de muebles; ejercicio de representaciones, consesiones, comisiones y mandatos; II) Industriales; mediante la fabricación de muebles de toda clase y material su elaboración transformación y distribución, así como la elaboración de diseños y modelos industriales, especialmente los relacionados con fabricación de toda clase de muebles; III) Financieras, mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; — 4º) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 5º) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas, forestales y avícolas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400 e. 7|11 Nº 9.703 v. 7|11|78

Tuchira
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.138.409, ambos domiciliados en avenida Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: TUCHIRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias materias primas productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria plástica. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administra-

SUMARIO

ción y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de creditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de pesos 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composiciones de los órganos de administradores y fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos, vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; síndico titular: contador Ricardo Héctor Goberman y síndico suplente: doctor Osvaldo Ruben Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670 e. 7.11 Nº 9.719 v. 7.11.78

Ainco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escrituras 3 de junio de 1977 y 17 de octubre de 1977; Registro 55, Morón. — Nelfi Omar Berrueta, argentino, casado, 38 años, ingeniero militar, L.E. Nº 4.275.061, Acoyte 438, piso 5º, 12, Capital; Miguel Angel Arena, argentino, casado, 28 años, ingeniero de telecomunicaciones, L.E. número 7.618.870, Humahuaca 4020, piso 9º, "A", Capital; Antonio Roberto Foti, argentino, casado, 33 años, ingeniero electrotécnico, L.E. Nº 4.924.312, Pasaje de las Artes 1196, Capital; Ricardo Hum, argentino, casado, 35 años, ingeniero electromecánico, L.E. Nº 4.384.790, Córdoba 1852, piso 12, "A", Capital, y Vladimir Sheparovich, ucraniano, nacionalizado estadounidense, divorciado, 43 años, ingeniero en comunicaciones y electrotécnica, C.I. Nº 4.030.227 P.F., Agüero 1945, piso 9º, "A", Capital. — Denominación: "AINCO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Agüero 1945, piso 9º, "A", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de todo tipo de desarrollo de proyectos, asesoramiento y servicios en materia de ingeniería y/o implementación técnica. — El ejercicio, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — La compra y venta de equipos, sistemas, componentes, artículos y repuestos, instrumental y herramientas vinculados a las actividades definidas en el objeto de la sociedad, así como la importación y exportación de bienes en todas sus especies y modalidades. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con aquel. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Presidente: Miguel Angel Arena; Vicepresidente: Antonio Roberto Foti; Directores: Nelfi Omar Berrueta, Ricardo Hum y Vladimir Sheparovich; Síndico titular: Ernesto Franchini y Síndico suplente: Edgardo Raúl Martín. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no o al portador. — Enmendado: Escrituras. Vale. — Sraspado: relaciones, Ricardo, Escrituras. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.7|11 Nº 9.756 v.7|11|78

Constructora Ancasti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis García, argentino, casado, de 35 años de edad, Ingeniero Civil, L.E. 4.401.550, domiciliado en la calle 33 número 2, 2º piso, Dpto. 11, Capital Federal; Néstor Oscar Gadda, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, L. E. 4.164.287, domiciliado en la calle César Díaz 748, vecino de Escobar, Pvcia. de Bs. As.; Armando Oscar Villarroel, argentino, casado, de 45 años de edad, Ingeniero Civil, L.E. 4.098.988, domiciliado en la calle Bárcena Nº 2057, 2º piso, Dpto. "E", Capital Federal; Norma Beatriz Romero Nieto, argentina, casada, de 42 años de edad, ama de casa, L.C. 1.834.526, domiciliada en la calle Bárcena 2057, 2º piso, Dpto. "E", Capital Federal; Isabel Victoria Bucevicius, argentina, de 33 años de edad, casada, perita mercantil, con L. C. 4.958.552, domiciliada en la calle 33 Nº 55, 2º piso, Dpto. 11, Cap. Fed.; Myriam Gladys Basso, argentina, casada, de 37 años de edad, ama de casa, L.C. 4.670.308, domiciliada en la calle César Díaz 718, Escobar, Pvcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 27 de julio de 1978. — Denominación: "CONSTRUCTORA ANCASTI" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Avda. Las Heras 2120 al 2126, piso 5º, oficina 27, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior; las siguientes actividades: a) Constructora: Por la construcción y reparación de edificios, viviendas individuales y colectivas y obras públicas y civiles viales, viviendas prefabricadas y hoteles y moteles; b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal, loteos y urbanizaciones; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; d) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso c) y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Pesos 12.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 100 valor nominal, cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o indistintamente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Ingeniero Civil Luis García; Vicepresidente Primero: Néstor Oscar Gadda; Vicepresidente segundo: Armando Oscar Villarroel; Directores: Sras. Norma Beatriz Romero Nieto, Sra. Myriam Gladys Basso e Isabel Victoria Bucevicius; Síndico titular: Contador Público Nacional Abraham Konzevik, argentino, casado, de 49 años de edad, Contador Público, L.E. 7.027.437, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 1821, piso 8º, Dpto. 15, Capital Federal, y Síndico suplente: Contador Público Nacional Abel Domingo Ciappa, casado, de 48 años de edad, D.N.I. número 5.129.238, domiciliado en Drumond 959, de Adrogué, Pvcia. de Bs. As. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.7.11 Nº 9.757 v.7.11.78

Catayco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante. 1) Socios: Car- SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D. N.I. Nº 5.108.459; ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: CATAYCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", capital. — 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industriales textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarias y frutos del país. — Importación y Exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria de la madera. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — oCnstructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financiera: mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su incorporación en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros, su mandato por un año: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y Síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno, duración en los cargos: un año. 9) Organización de la Representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l.: con mandato por un año, Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.7|11 Nº 9.716 v.7|11|78

Argentextil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Gutierrez, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. Nº 6.928.375, domiciliado en Dorrego 498, Guaymallén, Mendoza; Francisco Héctor Gutierrez, argentino, casado, de 39 años, médico, L.E. 6.933.725, domiciliado en Belgrano 88, Río Cuarto, Córdoba; Bruno Miguel Figar, argentino, casado, de 36 años, médico, L.E. 7.568.531, domiciliado en Hipólito Irigoyen 224, San Rafael, Mendoza y Miguel Angel Gutiérrez, argentino, casado, de 35 años, médico, L. E. 6.901.548, domiciliado en Avda. del Libertador 205, San Rafael, Mendoza. Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de febrero de 1978 y sus modificaciones de fechas 14 de junio de 1978 y 7 de agosto de 1978. Denominación: "ARGENTEXTIL, S.A.".— Domicilio Social: Pasteur 136, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Comerciale: Mediante la compra venta al por mayor o menor, la importacion o exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, telas o tejidos relacionados con la industria del vestir masculino o femenino; la de prendas de vestir confeccionadas o semiconfeccionadas, ya sean para niños, damas o caballeros; la explotación de marcas, patentes, licencias de fabricación o modelos de prendas de vestir; b) Industriales: Mediante la fabricación o confección directa o por medio de terceros, de prendas o artículos para vestir masculinos o femeninos de toda índole c) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y que se relacionen con el objeto especificado en los puntos a) y b) precedentes. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: Seis millones de pesos representado por seis millones de acciones de un peso c/una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. Presidente, Antonio Gutierrez; Vice, Francisco Héctor Gutierrez Vocales Titulares: Bruno Miguel Figar y Miguel Angel Gutierrez Fiscalización: Síndico Titular, Carlos Omar Zuco; Síndico Suplente, Ernesto Ferreyra. Duración de los cargos un año. — Organización de la Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. E/l.: interinamente a cargo del Vale.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.7|11 Nº 9.773 v.7.11.78

Propos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Jorge Antico, de 34 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 3860, 3º L, Capital Federal, C. I. Nº 5.000.580; Arnaldo Alberto Gerardo Gaite, de 35 años, casado, argentina, arquitecto, domiciliado en La Pampa 2822, 8º A, Capital Federal; C.I. Nº 6.672.559; Herminia Prado de Ramírez, de 49 años, casada, argetina, comerciante, domiciliada en Avellaneda 2 25, 8º D, Capital Federal, C.I. Nº 3.131.114; Ricardo Gedofredo Blanco, de 37 años casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Bolívar 1219, Dpto. L Capital Federal, con C.I. Nº 4.425.070; Isaac Kelmeszes, de 43 años casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en San Pedrito 295, 6º A, Capital Federal, con C.I. Nº 3.579.798; Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1978. — Denominación social: "PROPOS S. A.". Domicilio social: Carlos Pellegrini Nº 1175, piso 1º, Dpto. A y B. Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción. — Objeto Social: Comercial: Compra, ven-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ta de muebles para oficinas, empresas o viviendas, importación y exportación. Industrial: fabricación, industrialización y producción de muebles. — Mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial y administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiero: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedadas, constituidas o a constituirse o a simples particulares así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de la actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarios: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominatícas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administarción: directorio de 2 a 6 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Daniel Jorge Antico; Vicepresidente: Herminia Prado de Ramirez; Directores: Ricardo Godofredo Blanco y Arnoldo Alberto Gerardo Gaite. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Isaac Kelmeszes y Síndico Suplente: Juan de la Cruz Aranibar, mandato 1 año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.7|11 Nº 9.166 v.7|11|78

Aprilis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19 de abril de 1978. — Datos personales de los socios: Don Vittorio Piglia, de 58 años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.849.216, con domicilio en la calle Arias, número 2354; Ricardo Piglia, de 21 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con Documento Nacional de Identidad número 12.548.048, domiciliado en Amenábar número 4122; Laura Mancebo de Piglia, de 53 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con Libreta Cívica número 0.196.121, domiciliada en la calle Arias 2354; María Teresa Bautista, de 24 años de edad, casada, argentina, estudiante, con Documento Nacional de Identidad número 11.329.308, domiciliada en Pasaje Ombúes número 2085; Juan Yaket, de 34 años, casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.433.451, domiciliado en San Isidro número 4249 y don Eduardo Ciro Ricci, de 58 años de edad, casado, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 414.917, domiciliado en la calle José A. Cabrera número 5843, departamento 2, mayores de edad, vecinos de esta ciudad. — Domicilio social: Calle Arias 2355, Capital Federal. — Denominación social: "APRILIS SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación de artículos de juguetería, librería, bazar, dibujo técnico, cigarrería, ferretería, menaje, artículos de plásticos, cuchillería, artículos para caza, pesca y camping y herramientas para la industria de uso manual; compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive regidos por el régimen de propiedad horizontal, aportes de capitales o comercios e industria, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución de transferencias de derechos reales, compra, venta de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiera la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración social: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.— (Un millón de pesos) representados por un mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Representación social: La ejerce el Presidente del Directorio. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, teniendo una duración en sus cargos de un ejercicio. — Fiscalización social: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente elegidos por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Ricardo Piglia; Vicepresidente: Victorio Piglia; Vocales: Laura Mancebo de Piglia, María Teresa Bautista, Eduardo Ciro Ricci y Juan Yaket. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador José Luis Chinchilla. — Síndico suplente: Carlos Alberto Demare.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.870.— e.7|11 Nº 9.264 v.7|11|78

Camper Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 334 del 24|3|77; Asamblea General Extraordinaria del 2|8|76. — Denominación: CAMPER, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años contados desde el 22|3|54, pudiendo ser reducido o ampliado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Objeto: Explotación comercial e industrial de los ramos de paños, casimires y anexos; su importación, exportación, distribución, representación y compraventa al por mayor y menor de los mismos y toda otra mercadería o productos conexos con los mismos; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; financiación de cualquier clase de industrias y|o establecimientos comerciales e industriales; todo otro acto de comercio lícito y muy especialmente la continuación de los negocios desarrollados por la sociedad comercial que giró en esta plaza, bajo el rubro social "Pérez y García" y la sigla "Camper" de la que es continuadora la sociedad; la explotación de actividades vinculadas con la agricultura y con la ganadería en cualquiera de sus manifestaciones, ya sean en inmuebles propios o de terceros, como así la cría, engorde, invernada, compra y venta de ganado de todo tipo, clase y especie, con la recuperación de tierras áridas y con la forestación. — Capital social: $ 4.900.000.- representado por 4.900.000 acciones de v$n. 1.— por acción, dividido en 4.900 series de acciones compuestas cada serie de 1.000 acciones de $ 1.— cada acción. Dirección y administración: a cargo del Directorio, compuesto de 5 directores titulares y 3 suplentes, nombrados a razón de 2 directores titulares y 1 suplente por las acciones ordinarias clase "A", 2 directores titulares y 1 suplente por las acciones ordinarias de la clase "B" y 1 director titular y 1 suplente por las acciones ordinarias de la clase "C". — Durarán un año en sus funciones. — Representación: Estará a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente. — Sindicatura: Estará a cargo de 1 Síndico que durará un año en sus funciones y un Síndico suplente. — Balance y distribución de utilidades: el ejercicio económico cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: "8". Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.460.— e.7|11 Nº 9.263 v.7|11|78

Cedi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edcto:

SOCIOS: David Angel, argentino naturalizado, casado, nacido el 25|12|45; C.I. 4.630.092, comerciante, domiciliado en Dr. Quirno Costa 1274, 2º A. Capital Federal; Mario Poposky, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|37, C.I. 4.362.768, domiciliado en Juan Agustín García 1974, Capital Federal; Diana Mirta Celeznoff de Jarsrosky, argentina, casada, nacida el 28|12|51, C.I. 6.725.520, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 2429, 7º piso E, Capital Federal; Isidoro Mario Lewin, argentino, casado, nacido el 28|12|33, C.I. 3.077.845, comerciante, domiciliado en Vera 659, planta baja C, Capital Federal y Susana Ruth Bleier de Lewin, argentina, casada, nacida el 8|11|34, C.I. 2.825.466, arquitecta, domiciliada en Vera 658, Capital Federal. — Por escritura del 19 de noviembre de 1976 y complementaria del 21 de abril de 1978, ante el Escribano Julio L. Vergara se constituyó la sociedad "CEDI SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Libertad 66, Capital Federal. Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado y afines, ya sea para obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas, directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación importación, representación y distribución de materiales de construcción. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase. — Financieras: por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades o a simples particulares, para toda clase de operaciones, así como la compra de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la venta, compra y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Capital Social. Es de un millón setecientos mil pesos, representado por ciento setenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a la vicepresidente en su caso y|o a dos directores en forma conjunta cualquiera de ellos. — Presidente: David Angel. — Vicepresidente: Diana Mirta Celeznoff de Jarsrosky. — Directores: Mario Poposky, Isidoro Mario Lewin y Susana Ruth Bleier de Lewin, Síndico Titular: Eduardo Schmilovich. — Síndico Suplente: Osvaldo R. García. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.266 del 2/8/78. - Raspado: Por escritura del 19 de noviembre de 1976 y complementaria del 21 de abril de 1978 ante el Escribano Julio Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.7|11 Nº 9.571 v.7|11|78

Interpares

SOCIEDAD ANONIMA
DE NEGOCIOS
Y APOYO EMPRESARIO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pastor Oscar Magdalena, argentino, casado, nacido el 6|5|20, empresario, C.I.P.F. 2.948.507, domiciliado en Larrea 1237, 9º Piso, Buenos Aires; Carlos Alberto Morgán, argentino, casado, nacido el 22|8|18, abogado, L.E. 418.534, domiciliado en 11 de Septiembre 1740, 7º piso, Buenos Aires; Alfredo Guillermo Carlos Rabe, argentino naturalizado, casado, nacido el 6|4|15, industrial, L. E. 4.134.352, domiciliado en Rivera Indarte 180 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Reynaldo Francisco Carlino, argentino, casado, nacido el 5|2|18, empresario, L.E. 2.384.587, domiciliado en O'Higgins 1912, 14 piso, Buenos Aires; Alberto Pedro Schilling, argentino, casado, nacido el 6|6|26, militar retirado, C.I. 2.383.373, domiciliado en Callao 1306, 13 piso, Buenos Aires y Aníbal Andrés González, argentino, casado, nacido el 10|7|27, comerciante, C.I. 6.248.788, domiciliado en Paraná 575 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fechas instrumento de constitución y complementaria: 22|11|77, y 3|4|78, respectivamente. — 3) Razón social: "INTERPARES SOCIEDAD ANONIMA DE NEGOCIOS Y APOYO EMPRESARIO". — 4) Domicilio: Lavalle 1546, 2º piso, Capital Federal .— 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: la prestación de servicios relacionados con la organización, funcionamiento y desarrollo de empresas instituciones y comunidades de cualquier índole, sean privadas, estatales o mixtas; cumplir tareas de mandataria, consultora, asesora, gestora y auditora en materia de organización, administración y dirección; comercialización, publicidad; planeamiento y control económico, financiero y fiscal; relaciones públicas; ordenamiento jurídico y legal; operaciones de importación y exportación; comunicaciones y todos aquellos aspectos que tiendan a la marcha, desarrollo y evolución integral y moderna de la empresa; quedando establecido que aquellos servicios para los cuales fuera menester, según la reglamentación vigente, la actuación de profesionales con título habilitante, los mismos serán efectuados por quienes llenasen dicho requisito y tuviesen debidamente registrada tal habilitación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá entre otras cosas: editar boletines explicativos y de información, folletos, dictar cursos, seminarios y conferencias, realizar investigaciones y estudios, organizar paneles a los efectos de informar, actualizar y proporcionar sus servicios. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: el Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, por un año, pudiendo ser reelectos; síndicos: un síndico titular y un síndico suplente, por un año, pudiendo ser reelectos. Presidente: Pastor Oscar Magdalena. Vicepresidente: Alfredo Guillermo Carlos Rabe. Secretario: Reynaldo Francisco Carlino. Vocales: Alberto Pedro Schilling y Aníbal Andrés González. Síndico titular: doctor Carlos Alberto Morgan. Síndico suplente: doctor Mario Rosario Orlando. — 9) Representación legal: corresponde a quien ejerza la función de presidente, y en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, al vicepresiednte. — 10) Cierre del ejercicio: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto por acción, $ 100.- valor nominal cada una.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380.— e.7|11 Nº 9.676 v.7|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inpri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada al folio 3124 del Registro 254, ante el Escribano Enrique Labayen, con fecha 2|9|75, Miguel Carlos Ambrosio Rela, vende, cede, transfiere a favor de Susana del Carmen Comajuan, las 90 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "Inpri" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que por escritura pasada al Fº 2931 del Registro 254 ante el Escribano Enrique Labayen, con fecha 11|9|78, se modificó y adecuó a la ley 19.550 el contrato de "Inpri" S.R.L., el que queda de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de "INPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales establecimientos y representaciones en cualquier lugar del país. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república a investigaciones privadas de seguridad de empresas; comercialización de materiales para la construcción, artículos del hogar, tareas agropecuarias, servicios de transporte, asesoramiento general y contratación de servicios; tanto para empresas u organismos del Estado, como para la industria privada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contrare obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 18 de noviembre de 1971. — Capital $ 1.800. — Se nombra gerente a ambos socios, quienes tendrá uso de la firma social indistintamente. Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Domicilio Comercial de la sociedad: Viamonte 749, piso 11, oficina 4, Capital. — Nómina de los socios: 1º) Carlos Alberto de la Peña, argentino, divorciado, comerciante, nacido 20|4|1927, L.E. 5.114.637, Susana Carmen Comasean, argentina, soltera, nacida 23|8|1941, L.C. 2.420.590, comerciante, domiciliados en Viamonte 749, piso 11 oficinas 5 y respectivamente, de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 20 de 1973. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e.7|11 Nº 9.250 v.7|11|78

Guardacosta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Wainsten, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 10|12|1920, L.E. 2.512.608, domiciliado en esta Capital calle Bernardo de Irigoyen 230; Félix Ovidio Cornelli, argentino, casado, nacido el 26|11|1927; Prefecto Mayor (R.E.), L.E. 4.655.891, domiciliado en La Pampa 2119, piso 12 "B", Capital y Raúl Armando Vázquez argentino, casado, comerciante nacido el 16|1|1927, L.E. 4.712.147, domiciliado en Av. Costanera 125, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución Escritura pública de 1|8|1978. — Denominación: "GUARDACOSTA S.R.L." — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 230, piso 3º, departamento "B", Capital. — Objeto: Tiene por objeto la explotación de canteras y la compraventa de arena canto rodado, materiales para la construcción y todo otro negocio afín con el objeto principal que los socios decidan realizar. — Plazo 20 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Quinientos mil pesos. — Administración y dirección: los socios en el carácter de gerentes y de la gerente no socia Raquel Buberman (argentina, casada, comerciante, nacida el 22|10|27 C.I. 5.055.890, domiciliada en Bdo. de Irigoyen 230. Capital) Uso de la firma social: a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios gerentes; o bien, uno de ellos juntamente con la gerente no socia Raquel Buberman. — Esta y el socio gerente don Isaac Wainsten no podrán firmar entre sí. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.7|11 Nº 9.234 v.7|11|78

Colsak

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires, 25 desetiembre de 1978, entre los Sres. Arnaldo Roberto Orlando, uruguayo, soltero, C. I. Nº 5.450.971, de 27 años de edad, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 4074, piso segundo, Dpto. "A", La Lucila, Provincia de Buenos Aires, contador público y Enrique Raúl Dulce, argentino, casado, L. E. Nº 4.060.677, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Washington Nº 1552, de Capital Federal, comerciante, han convenido por contrato privado la constitución de COLSAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay Nº 390, piso 15, Oficina "265", de Capital Federal, su plazo de duración será de diez años a partir del presente contrato, siendo su objeto: Comercial. La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito y distribución de materias primas alimentarias, en grado primario de elaboración o no, frutos del país, semovientes, carnes congeladas y asimismo productos elaborados de todo tipo derivados de la industria primaria alimentaría o de frutos del país. Industriales: Elaboración en grado primario de productos accesorios y/o derivados que se relacionen con el objeto comercial expresado y toda actividad industrial dirigida a la conservación en corto y largo plazo de productos alimentarios perecederos o no; Inmobiliaria: Mediante compra, venta de inmuebles en general y sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o asimismo por el régimen de la propiedad horizontal; Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración directa e indirecta de establecimientos propios o de terceros especialmente incluida la ganadería en general ovina, porcina, bovina, caballar etcétera y la agricultura; Servicios: Organización y asesoramiento técnico-contable-jurídico, representaciones, mandato, comisiones y corretaje relacionados con las actividades que conforman el objeto social y que se han descripto realizando plenamente su objeto social por actividad propia y/o asociada con terceros y/o por mandato y/o gestión de negocios y/o representaciones de terceros, con un capital de pesos un millón; la administración y dirección estará a cargo de los Sres. Arnaldo Roberto Orlando y Enrique Raúl Dulce, como socios-gerentes por el plazo social, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos, debiendo confeccionarse un Inventario y Balance General al 30 de septiembre de cada año, en prueba de conformidad firman los socios dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, fecha ut supra indicada. — Arnaldo Roberto Orlando, Enrique Raúl Dulce.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.7|11 Nº 9.195 v.7|11|78

Horma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro de Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a 21 de junio de 1978, entre María Eloisa Natalia Lowat Giles de Sportelli, argentina, nacida el 5|2|24, casada con Humberto Jacinto Sportelli, comerciante, domiciliado en Cuyo 1468, Martínez, Prov. de Buenos Aires, L. C. Nº 3.082.027 y Silvia María Amin Zicanelli, comerciante, argentina, nacida el 26/10/55, soltera, domiciliada en Azcuénaga 767, 8º, 83, D. N. de Identidad Nº 12.032.156, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará HORMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio y sede social en la avenida Corrientes 456, 1º, Of. 17, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo o abrir sucursales en cualquier parte del país. — Tercera: El objeto de la sociedad es la ejecución de obras civiles en la industria de la construcción, ya sea estructura resistente, mampostería y demás gremios que integran las mencionadas actividades. — Cuarta: El plazo de duración de este contrato es de diez años, contados a partir del 1º de junio de 1978. — Quinta: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos, que se divide en 500 cuotas de $ 10.000 cada una y aportando por las socias en la siguiente proporción: la socia Lowat Giles de Sportelli, 400 cuotas o sean $ 4.000.000; y la socia Amin Zicanelli 100 cuotas o sea $ 1.000.000. Este capital está representado por las maquinarias y herramientas que se detallan en el inventario que se acompaña y forma parte del presente conforme comprobantes de compra que obran en poder de la sociedad. — Sexta: La administración de sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la socia María Eloisa Natalia Lowat Giles de Sportelli. Pero para la representación de la sociedad ante las autoridades de cualquier tipo que fueren, ya sean municipales, provinciales o nacionales, ministerios o administración pública, como así ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de absorver posiciones, quedan designados gerentes, ambas socias quienes podrán actuar solas en forma indistinta. Queda prohibido a la socia Lowat Giles de Sportelli comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Séptima: El ejercicio social comienza el 1º de junio y termina el 31 de mayo del año siguiente, debiendo practicarse el balance dentro de los treinta días del cierre del mismo. El balance no observado dentro de los quince días de practicado, quedará aprobado automáticamente. — Octava: Las ganancias y pérdidas que produzca la actividad de la sociedad se distribuirán o soportarán de acuerdo al capital aportado, previa la reserva establecida por el artículo 70 de la Ley 19.550. — Novena: Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad, se nombrará un administrador al efecto, pudiendo serlo un socio o un tercero. — Décima: En caso de incapacidad total o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. El haber del socio incapaz o fallecido resultará del balance que se practicará al efecto, debiendo abonarse dicho haber en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con el interés bancario de plaza, lo que se documentará en pagarés negociables. — Undécima: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios durante el curso del plazo social o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimido directamente ante los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas precedentes, firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra".

Buenos Aires, septiembre 25 de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.870.— e.7|11 Nº 9.194 v.7|11|78

Industrias Plásticas Remy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Renato Andreani, de 47 años, italiano, casado, comerciante, C.I. número 4.610.910, Luis María Campos 1235, Villa Insuperable y Miguel Angel Saverio Scarpato, de 36 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.382.145, domicilio: Galicia 2918, Capital. Fecha constitución: 13|6|78. Denominación: "INDUSTRIAS PLASTICAS REMY S.R.L.". Domicilio: Tres Arroyos 2943, Capital. Objeto: la comercialización, distribución y fabricación de artículos plásticos y textiles, para el hogar y la industria. Plazo: 10 años a partir de la fecha de este contrato. Capital: $ 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. Administración: por cualquiera de los socios como gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 2? de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.7|11 Nº 9.139 v.7|11|78

M. Sánchez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha setiembre 4 de 1978, María de las Nieves Sánchez, Emilio Lago Ares y María de las Nieves Pérez de Sánchez, únicos integrantes de M. SANCHEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: 1º) Incorporar como socios a Miguel Emilio Lago, argentino, soltero, perito mercantil, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 11.876.117 y a Gustavo Lago, argentino, soltero, perito mercantil, de 20 años de edad con venia paterna para ejercer el comercio, D.N.I. Nº 12.424.138, ambos domiciliados en la calle Balbastro Nº 1866, Capital Federal. — 2º) Aumentar el capital social a $ 5.000.000.— — 3º) Modificar las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social, las que quedan redactadas así: Cuarta: El objeto de la sociedad será explotar el ramo importación y exportación, venta al por mayor y menor de artículos para escobas, cepillos y de limpieza en general, como así también explotar por sí o por terceros todo lo referente al agro. En el giro de sus negocios la sociedad podrá adquirir o enajenar en cualesquiera de las formas admitidas por la Ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos, arrendarlos, constituir toda clase de derechos reales y aceptar hipotecas en garantía de deudas o créditos. — 4º) Sexta: El Capital social será de $ 5.000.000.—, representado por 500.000 cuotas de $ 10.— cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios, correspondiendo a María de las Nieves Sánchez 200.000 a Emilio Lago Ares 100.000; María de las Nieves Pérez de Sánchez 100.000; a Miguel Emilio Lago 50.000 y a Gustavo Lago 50.000.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.7|11 Nº 9.153 v.7|11|78

Cesplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Bolos, casado, 38 años, argentino, empleado, Llerena 3131, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.977.058, de Pol. Fed. — Antonio Luis Vázquez, casado, 42 años, argentino, comerciante, Condarco 4613, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.824.396 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de constitución: 11 de octubre de 1978. — 3º) Razón social: CESPLAST S.R.L. — 4º) Domicilio social: Condarco 4613, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación de cestos plásticos para damajuanas y artículos de plástico en general. — 6º) Plazo de duración: 10 años. — 7º) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Antonio Bolos y Antonio Luis Vázquez, socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: los socios actuarán indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.7|11 Nº 9.238 v.7|11|78

Carmar Carenados Marítimos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 10|1|77 el socio Juan José Morel, cedió sus 250 cuotas que tenía en la sociedad: CARMAR CARENADOS MARITIMOS S.R.L. por la suma de $ 250.000 y con efecto retroactivo al 31|7|77 a favor de Abelardo Jorge Pereda, argentino, casado, de 31 años, ingeniero naval y mecánico, L.E. 4.539.841, domiciliado en la calle Valle Grande 1740, Florida, Prov. Buenos Aires; también por documento privado del 17|5|78 el citado Sr. Abelardo Jorge Pereda, cedió 125 cuotas por $ 125.000 a favor del señor Marcelo Carlos Venini, argentino, casado, de 31 años, comerciante, C.I. P. Fed. 5.519.728, domicilio calle Mathea Nº 2038, piso 7 C.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.7|11 Nº 9.248 v.7|11|78

Mangraf Impresora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por el instrumento privado del 6 de setiembre de 1977 modificado por la cesión de cuotas de doña Blanca Nilda Calvarezza, argentina, soltera, empleada, de 43 años de edad, domiciliada en la calle España 520, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Cédula de Identidad Nº 2.708.816, expedida por la Policía Federal, a los señores Julio César Puerto y Federico Santiago Gerardi de fecha 15 de setiembre de 1978, y por el aumento de capital social y modificación de los artículos Primero, Tercero y Quinto del contrato social de fecha 22 de setiembre de 1978, ha quedado constituía una sociedad de responsabilidad limitada que responde a los siguientes datos: Socios: Luisa Sinay, argentina, divorciada, de 42 años de edad, de profesión asesora gráfica y periodista, domiciliada en la calle Sarandí 40, 6º piso, Dpto. 53, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.228.100, expedida por la Policía Federal; Julio César Puerto, argentino, casado, de 59 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en la calle Cabildo 3974, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.665.896, de la Policía Federal; y Federico Santiago Gerardi, argentino, soltero, de 34 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en la calle Larrea 1175, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 7.744.638. — Fecha del instrumento: 6|9|77, 15|9|78 y 22|9|78. — Denominación: "MANGRAF IMPRESORA S.R.L.". — Domicilio: Sarandí 40, 6º piso, Dpto. 53, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La explotación de todas las formas posibles del ramo editorial, mediante la impresión, encuadernación, grabado, reproducción, compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, mandato, distribución, importación, exportación, o de cualquier otra forma, de toda clase de libros, revistas, folletos, publicaciones y papelería comercial. — La venta, compra o negociación de cualquier otra forma de espacios destinados a publicidad, La adquisición ,cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; la representación de editoriales nacionales y escritores. — La comercialización de papeles, cartones, envases, tintas y todos los materiales y materias primas, maquinarias, productos e implementos relativos con las artes gráficas. — Plazo: Treinte años a partir de la fecha de inscripción. — Capital: Un millón quinientos mil pesos, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación: Corresponde a los socios gerentes de la sociedad, quienes actúan con el uso indistinto de la firma social. — Se eligen para ocupar el cargo de gerente a: Luisa Sinay, Julio César Puerto y Federico Santiago Gerardi. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.600.— e.7|11 Nº 9.755 v.7|11|78

Raffo, Quiroga y Sánchez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doc. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Héctor Raffo (C. I. 5.422.350, Policía Federal), argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Esther Pesse, de veintiocho años de edad, domiciliado en Lautaro 1664, Capital Federal, comerciante; don Luis Ramón Quiroga (L.E. 1.027.941), argentino, soltero, domiciliado en 15 de Noviembre 2665, Capital Federal, comerciante, de sesenta y dos años de edad y don Mateo Sánchez (C.I. 3.563.890, Policía Federal), argentino, casado en primeras nupcias con Selva Ludueña, comerciante, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en Chile 350, Capital Federal. — Fecha de constitución: 12 de julio de 1978. — Razón social o denominación: "RAFFO, QUIROGA Y SANCHEZ S.R.L.". — Domicilio social: Chile 350, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de servicios de café, bufetería, bar y anexos, ya sea en locales abiertos al público, o mediante la concertación de concesiones en otras empresas. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ley 18.188 dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos ley 18.188 cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad corresponde a los socios señores: Norberto Héctor Raffo, Luis Ramón Quiroga y Mateo Sánchez a quienes en este acto se los designa gerentes. — Organización de la representación legal: Es necesaria la firma de por lo menos dos de los gerentes, en forma conjunta para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo duración: 10 años.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 7|11 Nº 9.669 v. 7|11|78

San Bernardo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de abril de 1978, los socios de SAN BERNARDO S.R.L., inscripta bajo el número 1.605, al folio 392, del libro 68, reformada bajo el Nº 2.801, del libro 72, ambos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en reformar los siguientes artículos: 1º) Domicilio legal: Manuela Pedraza 4212, Capital. 2º) Objeto: elaboración compra, venta y distribución, al por mayor y menor, de productos alimenticios en general y bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como también su exportación. — 3º) Elevar el capital social a $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, en partes iguales, por sus cuatro socios.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 7|11 Nº 9.292 v. 7|11|78

Privasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Edmundo Enrique Tamburini, casado, nacido el 12|8|34, argentino, médico, Bacacay 939, Capital, L.E. número 4.121.111; Alberto Daniel Arengo, casado, nacido el 7|11|22, argentino, médico, Montevideo 1910, Capital, L.E. número 2.092.655; Pablo Felipe Ghignone, casado, nacido el 11|5|18, argentino, comerciante, Juan de Ayolas 329, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 8.231.577; José Esteban Remine, casado, nacido el 1|3|17, argentino, comerciante, Av. Honofrio Pueyrredón 364, noveno piso, departamento "A", Capital, L.E. número 0.431.616. — 2) Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1978. — 3) Razón social o denominación: "PRIVASA S.R.L.". — 4) Domicilio social: Gallo 268|70, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a la atención médica en todas sus especialidades, ya sea para asistir a pacientes en consultorios externos como así también en internación, dedicándose a la atención de la salud en todas sus ramas y modalidades. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 5.000.000 pesos. — 8) Administración de la sociedad: Estará a cargo de los Dres. Edmundo Enrique Tamburini y Alberto Daniel Arengo, quienes revistarán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad, desempeñándose como tales en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r.: ejerciendo. Vale. — S|raspado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.750 e. 7|11 Nº 9.557 v. 7|11|78

Casa Montana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 31 de mayo de 1978. Nombre de los constituyentes: Juan Epstein, de 46 años de edad, soltero, Cédula de Identidad número 2.298.576 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Boyacá número 1602, 2º piso, departamento "A" de esta Ciudad; don Valentín Epstein, de 56 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.308.109, domiciliado en la calle Salguero número 637, piso 1º, departamento "B" de esta Ciudad, y don Horacio José Giura, de 33 años de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 5.014.549 de la Pol. Federal, domiciliado en Echeverría 2492, 7º piso, Depto. "A" de esta ciudad. Los tres de profesión comerciantes. — Denominación: "CASA MONTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Salguero 637, piso 1º, departamento "B". — Duración: desde el 1º de junio de 1978 hasta el 31 de mayo de 1983. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la siguiente actividad: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos para el confort del hogar, muebles y accesorios afines. — Capital: un millón quinientos mil pesos, dividido en 150 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, los tres ejercerán indistintamente la representación legal de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e. 7|11 Nº 9.285 v. 7|11|78

Electrónica Roger

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por instrumento privado del 22 de junio de 1978, modificado el 1º de agosto de 1978. Socios: Francisco Roberto Rossi, casado, de 32 años, argentino, ingeniero electromecánico, con domicilio en Garay 2685, 2º piso "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.266.035; Jorge Gerardo Slowik, casado, de 36 años, argentino, ingeniero electromecánico, con domicilio en Billinghurst 2407, 10º Piso, Capital Federal, C.I. 6.451.906; Dorotea Falter de Slawik, casada, de 39 años, argentina, empleada, con domicilio en Billinghurst 2407, 10º Piso, Capital Federal, C.I. número 2.354.517 y Graciela Marta Averbuj de Rossi, casada, de 31 años, argentina, empleada, con domicilio en Garay 2685, 2º Piso "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 5.611.897. Denominación: ELECTRONICA ROGER S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización de equipos electrónicos de audio y control, sus partes y repuestos, instalación de todo tipo de equipos electrónicos y electroacústicos. Plazo: Treinta años a partir de la inscripción de la sociedad en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 2.020.000 (dos millones veinte mil pesos). — Organos de Administración: Dos socios gerentes designados por la mayoría de capital, que desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. Representación Legal: Los dos socios gerentes actuando en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.780.— e. 7|11 Nº 9.253 v. 7|11|78

Canadian Chemical Systems

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Hugo Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. Nº 8.246.482, domiciliado en Rioja 1496, Villa Adelina; Enrique Raúl Edgardo Palacio, argentino, casado, comerciante, 28 años, L.E. Nº 7.800.234, domiciliado en Avellaneda 433, Buenos Aires; Mario Alberto Gaitán, argentino, soltero, comerciante, 32 años, L.E. Nº 4.550.136, domiciliado en Holmberg 2404, Buenos Aires; Rosario Vanella, italiano, casado, comerciante, 30 años, C.I. P.F. numero 6.397.078, domicilio R. Fournier 3174, Olivos y Roberto Luis García, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. Nº 8.250.129, domicilio Pereyra Iraola 529, Ciudad Jardín de Palomar. — Fecha de: constitución: Escrituras públicas del 3|5|78 y 21|9|1978. — Denominación: "CANADIAN CHEMICAL SYSTEMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 50 años a contar del 1º/4/1978. — Capital: pesos 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 c|u. — Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con la industria química. — Administración: A cargo de los socios Mario Alberto Gaitán y Rosario Vanella, como gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio social: Manuel Ugarte 2179, piso 1º, Dpto. "B", Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 7|11 Nº 9.279 v. 7|11|78

Lutece

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Nº 1.057 pasada al folio 2.976 del Registro 254 ante el Escribano Enrique Labayen, con fecha 12|9|78, los señores Carlos Dante Piazza, argentino, soltero, con C. I. 5.984.383 de la Pol. Fed., nacido el 26|7|49, empleado, domiciliado en Heredia 1394, 4º piso Dto. 5 Capital; Gustavo Alberto Rivetti, argentino, soltero, con C. I. 7.078.967, nacido el 17|3|33, abogado, domiciliado en Esmeralda 1075, 7º piso Dto. 57 Capital; y Hebe Ada Catto, argentina, soltera, con L.C. 7.347.259, nacida el 12|12|32, comerciante, domiciliada en Canning 2465, Piso 4º Capital, constituyeron la sociedad "LUTECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación en todas sus formas de restaurantes, confiterías, bares y toda clase de negocios de expendio de comidas y bebidas. Compra venta, comercialización, elaboración, industrialización, importación y exportación de toda clase de bienes, frutos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — La duración será por treinta años. — El capital es de seis millones de pesos. — La dirección y administración estará a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social dos cualesquiera de los gerentes designados en forma conjunta. — Ejercicio el 31 de Julio. — S|R.: seis millones de pesos. — Todo vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e. 7|11 Nº 9.251 v. 7|11|78

Syf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Sosa Fernández, casado, argentino, 54 años, Contador Público Nacional, L. E. 4.321.259, domiciliado en Arenales 1166, 5º "A", Capital Federal, Marta Balo, divorciada, argentina, 55 años, comerciante, D.N.I. 1.54?.?62, domiciliada en Carlos Calvo 3923, 6º "D", Capital Federal; Mónica Lucía Castellano, soltera, argentina, 24 años, D.N.I. 11.044.609, domiciliada en Mamabia 2477, 6º "A", Capital Federal, comerciante. — Fecha de constitución: Escritura del 15 de setiembre de 1978, Escribano Felipe Bilbao, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. — Nombre: "SYF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Laprida 1343, 6º piso "F", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías, artículos del hogar, máquinas de oficina, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero. b) Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, todo ello vinculado a sus actividades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción. — Capital Social: Pesos 200.000, dividido en veinte cuotas de diez mil pesos cada una. — Organos de la administración. Los tres socios en forma indistinta, quienes quedan nombrados gerentes, debiendo para obligar a la sociedad utilizar la firma en conjunto del señor Juan Carlos Sosa Fernández con cualquiera de los otros dos, seguidas del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 7|11 Nº 9.593 v. 7|11|78

Cazón y Albarellos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Hugo Melino, argentino, casado, de 47 años, D. N. I. 5.567.274, empresario, domiciliado en la Avenida Cazón 228 de Tigre, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Alejandro Abadjian, argentino, casado, de 34 años, C. I. 5.126.017, empresario, domiciliado en Virrey Olaguer 3046, Capital Federal; Sinesio Frieiro Núñez, español, soltero, de 34 años, empresario, C. I. 6.443.558, domiciliado en Ramón Freire 935, Capital Federal; Antonio Julio Sánchez, argentino, soltero, de 33 años, C. I. 5.273.191, domiciliado en la Avenida Cabildo 219, Capital Federal, y Rupen Yens Rupenian, uruguayo, casado, de 34 años, C. I. Nº 5.016.932, domiciliado en Alvarez Jonte 3737, Capital Federal, empresario. — Por escritura del 27 de setiembre de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CAZON Y ALBARELLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal en la Avenida Cabildo 597, piso 5º "E", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La compra, venta, permuta, locación, administración, división, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — B) Financiera: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. C) Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital social: Es de tres millones de pesos. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, con la amplitud de derechos y obligaciones consignadas en el artículo 157 de la Ley 19.550. — Quedan designados Gerentes en este acto, los socios Néstor Hugo Melino, Alejandro Abadjian, Sinesio Frieiro Núñez, Antonio Julio Sánchez y Rupen Yens Rupenian, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — E|l.: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. S|t.: Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.070.— e. 7|11 Nº 9.577 v. 7|11|78

Galtar Ceramiche

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Galvani, de 55 años de edad, domiciliado en Ruta 8 Km 17,5, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 4.313.804 y Volfranco Tarulli, de 41 años de edad, domiciliado en Pampa 10, El Tropezón, Prov. Bs. Aires, Céd. Ident. Prov. Bs. As. Nº 2.370.628, ambos casados, nacionalidad italiana, comerciantes. — Razón Social: GALTAR CERAMICHE S. R. L., con domicilio legal en Belgrano 615, 5º p. "F", Bueno Aires. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación productos cerámicos para revestimientos, artículos sanitarios y materiales de construcción. — Plazo: 10 años a partir del 12 de octubre 1978. — Capital: $ 500.000. — Organización legal: Los dos socios en el carácter de socios gerentes en forma individual. — Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Fecha del documento: 12 de octubre de 1978. — El: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. L/t.: Dra. Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.7|11 Nº 9.582 v.7.11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: — Que con fecha de entrada 29|9|78, se solicita la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a don Jaskiel Orlansky en la sociedad Metior S. R. L., fueron adjudicadas en la proporción de un 50 % a favor de la cónyuge superstite doña Jiena Ulfkelman Vda. de Orlansky —o sea 120 cuotas— y el otro 50 % por partes iguales a favor de los herederos declarados señores Dora, Orlansky, Teresa Orlansky (hoy de Rutemberg), Marcos y Elías Orlansky y Ulfkelman, vale decir 30 cuotas a favor de cada uno de los hijos declarados herederos, dictada con fecha 4 de septiembre de 1977, en los autos "ORLANSKY JASKIEL s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Luis A. Dupou. —

Buenos Aires, octubre 18 de 1978.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e. 7|11 Nº 10.367 v. 7|11|78.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: — Con fecha 3 de octubre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 31 de octubre de 1978 en los autos "ZILIOTTO Alfredo s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, del Partido de General San Martín, por lo cual con respecto a Ziliotto Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Por 355 cuotas, que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos Atilio Luis, Lucía María y Liliana Margarita Ziliotto y Martinati, y a favor de la cónyuge supérstite Doña Cesarina Martinati de Ziliotto.

Buenos Aires 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e. 7|11 Nº 10.312 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña NORA (NORAH) DRAKE para que comparezca en el juicio que le sigue su esposo sobre ausencia con presución de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978.— Ana María Luaces, secretaria.

$ 2.800.— e. 1º 8 Nº 90.409 v. 1º|8|78
$ 2.800.— e. 5 9 Nº 96.250 v. 5|9|78.
$ 2.800.— e. 3|10 Nº 2.297 v. 3|10|78.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 10.270 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos MANOPLA SA.C.F.I. s|quiebra s|incid. de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de Manopla S.A.C.I.F. y la de sus directores Oscar Bertoldo Petta, Dolores Estela Posse, Benjamín Marcus y Félix Farassi como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 7|11 Nº 4.624 v. 7|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "LANUSSE CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra s|incidente de calificacion de conducta, que en los mismos se resolvió: "...nos Aires, marzo veintisiete de 1978. ...declarar la conducta de la fallida Lanusse Construcciones S. A. de sus directores Fernando Roberto Lanusse, Antonio Roberto Lanusse (L.E. 254.441), Enrique Alvarez Toledo, Antonio Roberto Lanusse (L. E. 4.369.659), y de su síndico Federico Roberto Lanusse, como culpable y fraudulenta..." Fdo.: Dr. Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 7|11 Nº 4.625 v. 7|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "CRELLY S. A. s|quiebra - s|incidente de calificación de conducta, que en los mismos se ordenó correr traslado del incidente a la fallida. El auto ordenatorio dice: "/nos Aires, octubre veintiséis de 1978. .. Habiéndose omitido en su oportunidad, córrase traslado del incidente a la fallida...". Fdo. Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 7|11 Nº 4.626 v. 7|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos. "CHARLIE MARCEL S. C. A. y AIMAR EMIR GUTIERREZ s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, octubre diecinueve de 1978. Atento el estado de autos, lo solicitado por la sindicatura a fs. 151, el silencio de la fallida a la notificación efectuada por edictos, y lo dispuesto por los arts. 233, 234 y cctes. de la ley 19.551, decrétase la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso...". Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 7|11 Nº 4.627 v. 7|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978... 1. Declarar en quiebra a Dipla S.A.C.I.F.I. .... 4. Fijar plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 93 inc. 1º) 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de marzo de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º). 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º a 5º del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º): d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ...10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días (Manuel Caneda con domicilio legal en Lope de Vega 2020). ... "Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 7|11 Nº 4.628 v. 13|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "I.A.I. ASESORES S.R L. s quiebra - s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se resolvió: "Buenos Aires, octubre 26 de 1978 ... calificar la conducta de la fallida I.A.I. Asesores S.R. L. y de sus socios gerentes Rubens Mario Grizanatti y Luciano Carlos Stizzoli como culpable y fraudulenta...". Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 7|11 Nº 4.629 v. 7|11|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG S. A., su convocatoria", hace saber por un día a los señores debenturistas, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1978, regulándose los honorarios del fideicomisario don Emiliano Erasmo Di Rossi en pesos cuarenta y nueve mil y el de su letrado Dr. Luis Tardío Vallejo en pesos veinticuatro mil por su actuación judicial en autos y sobre un total de bienes realizado de $ 354.810.25 conforme surge de la rendición de cuentas de fs. 1373/78, aprobada judicialmente a fs. 1444. — En cuanto a lo peticionado por el martillero José Confalonieri a fs. 1576, fíjase la comisión del martillero en la suma de pesos siete mil ochocientos por todo concepto. — Hágase saber al fideicomisario que la regulación de honorarios practicada se deberá hacer conocer a los señores debenturistas; a sus efectos publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. — Rodolfo A. Ramírez, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.—

$ 6.800 e. 7|11 Nº 10.184 v. 7|11|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en la quiebra de "BAR HNOS. SOC. DE HECHO DE MARTIN BAR Y SEVERINO BAR", con fecha 26 de mayo de 1978 se resolvió, en auto que se encuentra firme, declarar la conducta de Severino Bar de culpable y fraudulenta por estar incurso en las causales previstas en los arts. 169 incs. 3 y 9 y 170 inc.8 de la Ley 11.719 y la conducta de Martín Bar también culpable y fraudulenta por estar incursa en las causales previstas en los artículos 169 incs. 3 y 4 y 170 inc. 8 de la citada ley y exonerar de complicidad a Cía. Maderera S.R.L. y a su Gerente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Romulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 7|11 Nº 4.630 v. 7|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 notifica por un día, que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo D. Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, se ha resuelto con fecha 26|10|1978 citar a la fallida "Fábrica Argentina de Caños de Acero Industrias Electrometalúrgicas Mauricio Silbert S.A. y a los miembros del Directorio, Señores Leo Carlos Falcón, José M. Pérez, Alfonso Pla, Eulogio O. Gómez, Jorge Isola Spinedi, Guillermo Forstman, Alberto Preloran, Luis Gil Alvarez, Federico Flugel, Ricardo Calabrese, José Pena, Juan José Arias Uriburu, Adolfo Kaufman, Marcelo Coppola, Raúl Bértora, Juan Carlos Nougués, Enrique Gamarra Chinchilla, Juan Carlos Monquis, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en este incidente. Fdo. Hugo D. Maciel (h.) Juez.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1978. Antonio Vergara Del Carril, secretario. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 7|11 Nº 4.631 v. 7|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965 63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.

$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 cita para que dentro de los cinco días comparezca OSVALDO JORGE ACHILLE, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Vetman de Kirchheimer Berta c| ejecutivo bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Achille, Osvaldo Jorge.

Buenos Aires, octubre 13 de 1978.

$ 6.400 e. 7,11 Nº 10.390 v. 8,11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|78	Luis Pedro Botta	7|11	9|11|78	9.585	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|10|78	María Josefina Díaz de Ross	7|11	9|11|78	9.584	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|78	MAXIMINO LAGAREJOS	7|11	9|11|78	9.830	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|78	HAGOB GREOIAN	7|11	9|11|78	9.634	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|10|78	Justo PIETROPAOLO	7|11	9|11|78	9.610	4.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|78	PEDRO IGNACIO MORILLO	7|11	9|11|78	9.753	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|78	Elvira Añón de Bellini	7|11	9|11|78	9.846	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|10|78	Sofía VASANOV de SINTOFF	7|11	9|11|78	9.802	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	24|10|78	LUISA LOINAZ	7|11	9|11|78	9.685	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|78	AGUSTINA CLEMENTINA GREVISSE de POEHLS	7|11	9|11|78	9.845	4.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|78	JUSTINA GARCIA de Lerin	7|11	9|11|78	9.785	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3|10|78	Virginia FEIGIN de AUGUSTOWSKI	7|11	9|11|78	9.697	4.000
8	15	Luis de Preidlsperg	25|10|78	JOSEFA PAZ viuda de Rilo	7|11	9|11|78	9.813	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|78	María Luisa Romano de Giannini	7|11	9|11|78	9.633	4.000
10	19	Martín J. Durand	27|10|78	CAYETANO LA GIOIA	7|11	9|11|78	9.647	4.000
10	19	Martín J. Durand	10|9|78	JOSE AMOR	7|11	9|11|78	9.658	4.000
11	21	Julio Campos	19|10|78	JAIME VAZQUEZ	7|11	9|11|78	9.824	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|10|78	Fabre Juan	7|11	9|11|78	9.732	4.000
11	21	Julio Campos	13|10|78	Osvaldo Mateo REPETTO	7|11	9|11|78	9.606	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|10|78	JOSE PENAS	7|11	9|11|78	9.760	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|10|78	ELVIRA PAULINA NOSEDA viuda de FERRARIO y EDUARDO FRANCISCO NOSEDA	7|11	9|11|78	9.851	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6| 78	HUMBERTO CRIVIOLI	7|11	9|11|78	9.803	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|9|78	Urbano HURTADO o HURTADO GARCIA	7|11	9|11|78	9.776	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|10|78	MARIA CANDON	7|11	9|11|78	9.784	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|10|78	Carlos Alberto Viegas	7|11	9|11|78	9.580	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|78	FELIX PUGACZ o PUGACH	7|11	9|11|78	9.579	4.000
15	30	José Luis González	27|10|78	DOSINDA LOPEZ o DOSINDA LOPEZ de DORADO	7|11	9|11|78	9.665	4.000
15	30	José Luis González	17|10|78	FELICIANO GONZALEZ	7|11	9|11|78	9.752	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|78	ELENA DURO de COLOMBO	7|11	9|11|78	9.729	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|78	RUBEN NORBERTO DIAZ	7|11	9|11|78	9.638	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|10|78	Teresa BELMONTE de PERRI	7|11	9|11|78	9.754	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|78	Gregorio o Gerson Magalnik	7|11	9|11|78	9.657	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|10|78	Alicia Gelleri de Schumacher	7|11	9|11|78	9.367	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|10|78	ROSA GERENSTEIN de BOBER	7|11	9|11|78	9.865	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|78	RAMON ALARGUNZORO	7|11	9|11|78	9.6[illegible]2	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|10|78	Modesta AGRA de ROSOTTO	7|11	9|11|78	9.649	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|78	Salvador GULISANO	7|11	9|11|78	9.590	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|10|78	ANGELA BORRO de FERNANDEZ de ARRIBA	7|11	9|11|78	9.744	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|9|78	MARINO del VALLE y CLORINDA SARAVIA de DEL VALLE	7|11	9|11|78	9.828	4.000
20	29	Elías D. Arambarri	8|9|78	ROBERTO DEL VALLE	7|11	9|11|78	9.827	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|10|78	UMBERTO CICCARELLI y MARIA PASTORA MIGUELES de CICCARELLI	7|11	9|11|78	9.829	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|10|78	JOSE CAMBRA	7|11	9|11|78	9.637	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|78	LUDOVICO STRANIK y GUILLERMO STRANIK	7|11	9|11|78	9.717	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	NICOLAS MARTINEZ	7|11	9|11|78	9.718	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|10|78	ANA ROSA TROIANI de AVELLA	7|11	9|11|78	9.594	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|78	ALFREDO RANCOR	7|11	9|11|78	9.581	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|10|78	MARIA ESTHER TARAMASO de PEREZ	7|11	9|11|78	9.587	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	ALFREDO GUIDA	7|11	9|11|78	9.792	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|10|78	Manuel Arturo GUTIERREZ CABELLO	7|11	9|11|78	9.666	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	Armando Menesio o Armando Nemesio Palomo	7|11	9|11|78	9.841	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|10|78	ERNESTO BENJAMIN MARCHI	7|11	9|11|78	9.604	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|10|78	Margarita MULLER de BURGAS	7|11	9|11|78	9.837	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|78	ROGELIA FERVIENZA	7|11	9|11|78	9.603	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|78	Sergio BERON	7|11	9|11|78	9.668	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|10|78	GUILLERMO JUAN MUNRO	7|11	9|11|78	9.653	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|10|78	JULIAN ELIGIO ROMANO	7|11	9|11|78	9.617	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|10|78	SUSANA BEATRIZ LUCAIOLI de CAAMAÑO	7|11	9|11|78	9.807	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|10|78	Ana Pasquinelli de Machetta	7|11	9|11|78	9.759	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25|10|78	PABLO SADI CARNOT MORGESE o SADI CARNOT PABLO MORGESE	7|11	9|11|78	9.596	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|78	JULIO OSCAR FERNANDEZ	7|10	9|11|78	9.822	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|10|78	HELVECIA ESTHER INSAGUITIPI	7|11	9|11|78	9.650	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4|9|78	Julio POZZI	7|11	9|11|78	9.690	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|10|78	CONCEPCION LOPARDO de ONETO, CONSTANTINO MANUEL ONETO y MARIO ROQUE ONETO	7|11	9|11|78	9.619	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|78	Carmen Prado de Lamas	7|11	9|11|78	9.814	4.000
27	53	Ana María Luces	19|10|78	PERLA TERESA LAUFER	7|11	9|11|78	9.662	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|78	MARIA ESTHER LALANDA de CARULLA	7|11	9|11|78	9.758	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	Hans Jakob o Juan Jacobo LEUENBERGER	7|11	9|11|78	9.605	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	BALBINA LAURITA SELAS de GOMBERT	7|11	9|11|78	9.713	4.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	31|10|78	Adolfo David PEDEMONTE	7|11	9|11|78	9.580	4.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	25|10|78	MARIA EMILIA VALENTE de CIABURRI	7|11	9|11|78	9.615	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|10|78	HUMBERTO ALEJANDRO CONSOLE	7|11	9|11|78	9.767	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|10|78	Darío Batalla	7|11	9|11|78	9.583	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|9|78	Fila MONTIEL de BENDAHAN	7|11	9|11|78	9.612	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|10|78	ANTONIA BALMACEDA de ORIOLO	7|11	9|11|78	9.631	4.000

e. 7|11 Nº 1.270 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publición del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c/Nº 17.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1978. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 7|11 Nº 4.632 v. 13|11|78

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.755) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.

e. 7|11 Nº 4.633 v. 13|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Raúl M. Amuchástegui, Secretaría número 2 a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal, cita y emplaza a JACOBO ALGROS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/Los Alpes S. R. L. y otros s/ Ejecución Fiscal" (causa Nº 624|77). —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. El secretario y la secretaria.

e. 7|11 Nº 4[illegible] v. 9|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AI S.A. c|OLIVA, RENE u OLIVA ORELLANA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.648, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 9 de noviembre de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital: Un lote de terreno con todo lo adherido y plantado, sito en el cuartel 8, paraje denominado Empalme San Vicente, designado según plano 100-36-59 como lote 24, manzana 3 D, nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección D, Quinta 3, Parcela 24. Inscripción del dominio 39.904, Folio real 16.995. — El bien se halla ocupado por el demandado y su familia. Según cláusula hipotecaria el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de ley. Base $ 14.258,27. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se visita de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 19.200.— e. 7|11 Nº 10.773 v. 9|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 — Secretaría número 28, comunica por tres días en autos MASTBAUM LEON Y OTROS c| JUSTINIANO MENDEZ GLORIA NANCY s|ejecución hipotecaria (Expediente

Nº 23.182) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 10 de Noviembre de 1978 a las 11,30 horas en Talcahuano Nº 479, el 75% indiviso de un departamento, unidad funcional Nº 2, Planta Baja, calle Superí Nº 1424 26, inscripto en la Matrícula al Nº 17—1039,2 Superficie propia 65 m2. Uso exclusivo patio solar Nº 3 y Jardín Nº 1, superficie descuebierta 1 m. 8 dm2. y 23 m. 54 dm2. respectivamente. — Porcentual 5,96%. Consta de Living vomedor amplio con puerta a patio jardín, 2 dormitorios de amproximadamente 3,80 x 3,50, cocina y baño instalados, pieza y baño de servicio. — Ocupada por la demandada de su hija y madre. Según cláusula sexta de la hipoteca, la demandada deberá entregar desocupado. — Base: pesos 12.987.500, Seña 20%, comisión 3% en efectivo. — El comprador constituira domicilio en la Capital Federal y abonará el 5% sellado del boleto. — A fs. 235 de autos consta deuda por expensas a Agosto de 1978, $ 276.476.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1978. Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 24.000.— e. 7|11 Nº 10.288 v. 9|11|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|Sucesión Ab—Intestano" Expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de centas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad Nº 62 del piso "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 4065, Capital Federal, con un superficie propia según título de 6?,93 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72% según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87% en la participación de gastos y cargos comunes. Costa de hall, living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la Señora Sara Schraiber de Foguelman. Visitar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1978 de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000 Seña 8% Comisión 3%. Sellado de Ley 5|00 No exististiria deuda por Expensas Comunes, Obras Sanitarias, ni Municipales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzagado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 21.600.— e. 7|11 Nº 10.309 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE ALMACENEROS LTDA. CODAL c|RANDAZO ANGEL s|Ordinario" Exp. Nº 44 624|76, que el día 16 de Noviembre de 1978 a las 8 hs. en el lugar donde los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 hs. calle Larrazabal Nº 2295 de ésta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará; 666 Bot. vino "Bonaparte"; 60 Bot. "Asti Cinzano"; 60 bot. Champagne "Peters"; 33 bot. Ginebra "Llave"; 84 bot. Oporto "El Abuelo"; 96 bot. Licores "Peters"; 1.200 bot. Limpiador "Horus" 74 cajas miniaturas "Peters"; 56 bolsas de "Virulana" y 10 cajas de budines "Princesa". Sin base. Contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Emilo N. Vogelius, secretario.

$ 11.200.— e. 7|11 Nº 10.294 v. 8|11|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 1 día en autos "DIEZ ALBERTO c|PAPELERA GARAY Y OTRO s|Precia Ejecutiva" (Exp. Nº 12.863), que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el día 10 de noviembre a las 10 hs. en Humberto Iº Nº 2042, un radio combinado Grant con parlantes en un mueble de madera, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Fernando J. Pozzo, secretario.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 10.470 v.7|11|78

Nº 8

Juzagoda de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en autos: "KOUTNOUYAN RICARDO c|GONZCUER SRL c|EJECUTIVO" Exp. Nº 38.430|76, que el día 17 de noviembre a las 18,30 hs. en el local de la calle Rocamora 4235 de Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una máquina de calcular marca Cifra 121 Nº 28.964; una máquina para escribir marca "Olivetti" Lexicón 80 de 120 espacios. Nº 96.224.998 y una máquina de coser marca "Singer" 62.740 — 331K — 4 Nº PA 346.064, con motor eléctrico acoplado "Motormech", todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin Base contado mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes a subastar se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 hs. en la calle Humberto I Nº 1725 de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 6.400.— e.7|11 Nº 10.926 v.7|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 8: Secretaría Nº 15; comunica por un día en los autos "ANGEL ACEVEDO S. A. s|quiebra" Expte Nº... que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 8 de Noviembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital, donde se exhibe desde el 1 de Noviembre, hasta la fecha del remate desde las 9 hasta las 15 horas, el siguiente bien: diecinueve mil ciento cuarenta y ocho (19.148) botellas de alcohol fino. Sin base y al mejor postor: Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1978. Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 4.400.— e. 7|11 Nº 10.922 v. 7|11|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día en autos: "BERBERIAN, CARLOS JACOBO c|GAROFALO, CARLOS s|ejec." Expte. número 37.920|78) que el martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 9 de Noviembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2040|46 Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs. — Una máquina escribir Olivetti s/Nº visible, linea 88 c/ celeste, funcionando. - Una máquina de sumar Olivetti manual nro., 99.122.750. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%., — Seña 30% en efectivo. — Los bienes se entregan en estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.000.— e. 7|11 Nº 10.187 v. 7|11|78

Nº 11

El Juzgado de Comercio número 11, Secretaría número 22, comunica por dos días en los autos "FIGUEIREDO, BENITO c/INTERMETAL S. A. y otra s/ Ejecutivo", Expediente Nº 44.657, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 9 de noviembre próximo a las 16 horas, en la calle Brasil Nº 1358| 60 Capital, una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti" Divisume 14 Nº 932.280, 221 latas de 30 kilos cada una aproximadamente y 40 latas de 40 kilos cada una aproximadamente de pintura "Off-rent", sin base al mejor postor, seña 30%, comisión 10% todo en efectivo., — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdición del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 10.400.,— e. 7|11 Nº 10.439 v. 8|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s/quiebra". Inc. venta Estab, Anayco, Expte. Nº 5.099, que los martilleros Isaac Joaquín, Talcahuano 1038, Pta. Bja. "B" y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, piso 1º "C" Cap. Fed., rematarán el 21 de noviembre de 1978 a la 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal una fracción de campo con todo lo construído, plantado y cercado, ubicada en la Provincia de Río Negro, Paraje "El Cuy", designada según título con el Nº I de las secciones 15 y 16, compuesta de una superficie de 5.282 Has. 72 as. 68 cas., lindando por el Norte con la margen derecha del Río Negro por el sud con el campo de la sección 16, por el este, con el lote II y por el oeste con el campo de Martí, antes de Penco Carozzi, todo según título obrante en autos. — Comprende 92 Has. sistematizadas bajo riego, de las cuáles 45 hs. están plantadas con manzanos de tres años Red Delicius y Granny Smith en la proporción de 3 a 1 sobre pie semienano E.M. IV, instalaciones y muebles, maquinarias y vehículos, incluyendo una balsa de acero nueva, sin uso para 40 toneladas, un tractor Fiat 450, un rastrojero Diesel mod. 1974, un camión Ford F—600 mod. 1961, gasalero, un grupo de bombeo para riego (motor Deutz y bomba Sylvan), 5.000 varillas de lapacho, un tanque cisterna de 20.000 litros con surtidor, el detalle de las mejoras consignado en el presente y de los bienes muebles que se entregarán en el estado en que se encuentren, cuya existencia y condiciones podrán verificar los intersados personalmente. Base pesos 150.000.000,. El precio obtenido se abonará: Seña: 10 % en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta; 30% al momento de escriturar el día 21 de diciembre de 1978. El saldo de precio del 60% se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que se cancelará el 21 de junio de 1979, con más intereses por trimestre vencidos que paguen los boniva y en caso de no existir los mismos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán presentarse al tribunal hasta dos días antes del remate, debiendo contener los siguientes requisitos: Nombre, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal; cheque certificado sobre banco de Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos presentando la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Para las ofertas no aceptadas, el cheque o depósito será reintegrado dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. El escribano será designado por el juzgado. La propiedad será entregada libre de personal y ocupantes. Visitar del 10 a 20 de noviembre, debiendo dirigirse al ingeniero Carlos R. Said, calle Padre Nazario 346, depto., 6, General Roca, Pcia. Río Negro. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Comisión 3%,. pagadera en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. — Mitad del sellado del boleto de compra-venta a cargo del comprador. Más informes en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1978. Victor Oscar Holden, secretario.

$ 102.000.— e. 7|11 Nº 10.468 v. 13|11|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por un día en autos: "GAMBARDELLA, MIGUEL A. c/APPAZ, NORMA s/ejec." (Expte. 4006/77), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 11 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042/46, Capital, el bien que se exhibe todos los días de 14 a 17 hs. (hábiles) en dicho local: un televisor m/ Motorola BGH, mueble madera oscura c/ tres, dos controles, cuatro patas apoyadas s/una mesita y un bafle acoplado s/número a la vista. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — El bien se entrega en estado que se encuentra previo pago total (Art. 565 C. P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 4.400.— e.7|11 Nº 10.186 v.7|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 3.498 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MATILDE PALLORDET viuda de BERTOLOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.149 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a ROBERTO LEOPOLDO BAULIES para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — nE autos Regalini de Baulies, Mabel Sofía c|Baulies, Roberto Leopoldo, s|d vorcio, tenencia de hijos medidas precautorias. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.400.- e.6|11 Nº 10.031 v.7|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA BARRUECO viuda de MAQUEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.113 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SAMUEL AVRUTSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.304 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 24

El Juez Nacional, doctor Germán Alberto Voss, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a MANUELA FERNANDEZ y|o quien se creyera con derechos sobre el Lote 17, Manzana 5 (V), William Morris, Partido de Morón (Bs. As.), para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho en los autos "Tobal, David Elías c|Fernández, Manuel, s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 8.000.- e.6|11 Nº 10.013 v.7|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KILIAN WAHLHUTTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.284 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a BARMAIMON HNOS. S.A.C.I.F.I.N. por diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho en atuos: "Visco, Martha Haydée c|Barmaimon Hnos. S.A.C.I.F.I.N., s|consignación" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.600.- e.6|11 Nº 10.180 v.7|11|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMELIA CLOTILDE NUCIFORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.244 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLOTILDE CASALASPRO DE CHELONI. — Publíquese por tres días.

Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.- e.6|11 Nº 8.065 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 1º|11|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de REMO PASCUAL PARISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.430 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MACCHI, JULIO ENRIQUE s|quiebra; síndico contador, Arturo Manuel M. Alais con domicilio en Lavalle 1344, piso 1º, oficina "2", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de mayo de 1979, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.2|11 Nº 4.533 v.8|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro; s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Palacio. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bo[illegible]ea, Juez".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL BRACERAS S.A.I.I.C. y F., Síndico: Lucía Victoria Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545. — Se fija fecha para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de la ley 19.551, el día 15 de noviembre de 1978. — Asimismo dado que en autos no corresponde establecer fecha de junta, en razón de encontrarse vencido el término conferido por el art. 222 de la ley de Concursos; para que la fallida formule propuesta de acuerdo resolutorio, y con el fin de comunicar a los acreedores, al deudor y a quienes hayan solicitado la verificación, la fecha de presentación de informe antes citado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, pudiendo estos últimos formular observaciones al informe del síndico, dentro de los diez días posteriores a la publicación. — Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|11 Nº 4.613 v. 10|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de julio del corriente año se ha decretado la quiebra de RODGERS LEONARDO FELIX (RODGERS y CIA.), con domicilio en la calle Suipacha 1039 de esta Capital, habiéndose designado Síndico al Sr. Tomás Basile, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3650. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero de 1979. — Con fecha 11 de abril del mismo año se ha fijado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 6|11 Nº 4.617 v. 10|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndico la Contadora Ghiglione Edit M., con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º I. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
e. 1|11 Nº 4.575 v. 7|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "Bernal Hnos. Sociedad Colectiva y la de sus socios solidarios ANTONIO BERNAL, JULIO BERNAL y LUIS FELIX BERNAL"; síndico, Antonio Eduardo Taccioli, con domicilio en Lima 229, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 30 de marzo de 1979, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.3|11 Nº 4.611 v.9|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos "TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978; importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial; háciendose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires: el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 60.000. e.23|10 Nº 6.838 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en la quiebra de "SORIANO, JORGE ESTEBAN" que gira en plaza con el nombre de fantasía "Brabante Shorts" se hace extensiva la misma a MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO. El síndico es el C.P.N. Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al artículo 107 de esa Ley.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.2|11 Nº 4.588 v.8|11|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103% de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PUMA, PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Síndico Juan Néstor Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|11 Nº 4.618 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 3774 C.S.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación En	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa B. de Naveira	24|10|78	José Rodolfo Palermo	6|11	8|11|78	9.428	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	30|10|78	Fernando Tomás MARQUEZ	6|11	8|11|78	9.356	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	30|10|78	Luisa CLAPS de MAZZARONE	6|11	8|11|78	9.532	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	21|7|78	GRUNWERG, Boruch	6|11	8|11|88	9.338	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	CARMELO CAIA	6|11	8|11|78	9.345	4.000
2	4	Horacio R. Granero	23|10|78	LUCIANO FRANCISCO FERRANTE	6|11	8|11|78	9.350	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	BARTOLOME PLA	6|11	8|11|78	9.432	4.000
3	5	Lisandro J. Areco	20|10|78	Roberto Horacio Mármol	6|11	8|11|78	9.347	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|10|78	Magdalena NOVA de GIUDICE	6|11	8|11|78	9.318	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|10|78	Natalio Tribuzio	6|11	8|11|78	9.401	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	MARIA ROSA TUCCI DE PEREZ	6|11	8|11|78	9.493	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	JUANA FLORIANA o JUAN MARIANA ZARATE Vda. de ROSSI	6|11	8|11|78	9.382	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|10|78	JUAN CAVALCANTE	6|11	8|11|78	9.399	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26|10|78	JORGE ZOILO KLINGER	6|11	8|11|78	9.384	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13|10|78	JUAN ALBERTO ANDRADEZ y JUANA FERNANDEZ DE ANDRADEZ	6|11	8|11|78	9.409	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|10|78	CORVALAN José Pedro	6|11	8|11|78	9.404	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24|10|78	MANUEL ANTONIO PIRES	6|11	8|11|78	9.434	4.000
8	16	María C. J. Giantoli	19|9|78	SUSEVICH LEON	6|11	8|11|78	9.317	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25|10|78	FELIX LA GIGLIA	6|11	8|11|78	9.360	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26|10|78	JUAN JOSE ZACCARA	6|11	8|11|78	9.452	4.000
10	19	Martín J. Durand	18|10|78	Alfredo Roque De Doménico	6|11	8|11|78	9.402	4.000
10	19	Martín J. Durand	17|10|78	JOSE EFRAIN MAC DANNELL	6|11	8|11|78	9.423	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27|10|78	RAMON EXPOSITO	6|11	8|11|78	9.342	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|10|78	CARLOS JOSE POETA	6|11	8|11|78	9.354	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|10|78	Margarita Tamburi de Scaramuzino	6|11	8|11|78	9.370	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|78	LUIS MARIA LA GAMMA	6|11	8|11|78	9.431	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|10|78	Elsa CRESCENZIANO	6|11	8|11|78	9.529	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9|10|78	ISABEL FREIJEDO viuda de VEIGA	6|11	8|11|78	9.310	4.000
15	30	José Luis González	12|10|78	MAGIN COS	6|11	8|11|78	9.001	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|78	ENRIQUETA ELENA COSTA de CORIGLIANO	6|11	8|11|78	9.358	4.000
15	30	José Luis González	26|10|78	FERNANDEZ, José Antonio	6|11	8|11|78	9.306	4.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7|10|77	ZAPPULLA Mariana	6|11	8|11|78	9.369	4.000
15	30	José Luis González	26|10|78	VIRGINIA MARQUES Vda. de ALVAREZ	6|11	8|11|88	9.378	4.000
16	30	José Luis González	11|10|78	IRMA MONTI DE VELAZQUEZ	6|11	8|11|78	9.499	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26|10|78	Bartolomé Billone y María Gioia de Billone	6|11	8|11|78	9.314	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	17|10|78	SALVADOR MUZZOPAPPA	6|11	8|11|78	9.365	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|10|78	MILANI José Gervasio Niceto	6|11	8|11|78	9.337	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|10|78	Eugenio DELGADO	6|11	8|11|78	9.367	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	23|10|78	DORINA PEREZ DE FERNANDEZ	6|11	8|11|78	9.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24|10|78	ELISA MASSIMINO	6|11	8|11|78	9.308	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	—	ANTONIA ESCUDERO de MIGUEZ	6|11	8|11|78	9.322	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	23|10|78	Luis Mario de la Torre	6|11	8|11|78	9.400	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	25|10|78	GLORIA GUTIERREZ MORENO de MAZZINI	6|11	8|11|88	9.539	4.000
21	41	Luis G. Kohler	20|10|78	LUIS FRANCISCO MACRI	6|11	8|11|78	9.335	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	30|10|78	ENRIQUE JACOBSOHN	6|11	8|11|78	9.495	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|78	ADHEMAR LIONEL SARAZOLA	6|11	8|11|78	9.543	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30|10|78	MARIA MARTINEZ de LOPEZ	6|11	8|11|78	9.510	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|10|78	LUCIANO CLEMENTI	6|11	8|11|78	9.334	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|10|78	Abraham RUDAVITZ	6|11	8|11|78	9.320	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|10|78	Rafael Okroglic y Ana Brescak de Okroglic	6|11	8|11|78	9.413	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|10|78	MIJAELA KIVATINETZ de POCHINKI	6|11	8|11|78	9.518	4.000
25	49	Luis A. Anaya	27|10|78	SIXTA ROBLEDO de GARCIA	6|11	8|11|78	9.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|10|78	JACOBO BILON	6|11	8|11|78	9.300	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	26|10|78	ARCANGEL PIROMALLI	6|11	8|11|78	9.420	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26|10|78	ASUNCION MARZARI de FRANCO y JULIO FRANCO	6|11	8|11|78	9.357	4.000
27	53	Ana M. Luaces	19|10|78	MAURO PATERNO	6|11	8|11|78	9.391	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	4|5|78	Eugenio o Eugenio Ludovico o Ludovico Rucconi	6|11	8|11|78	9.412	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	14|9|78	Antonino Victorio Maggio	6|11	8|11|78	9.419	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19|10|78	Selim Kohen y Dolores Pérez de Kohen	6|11	8|11|78	9.557	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25|10|78	ANA MARIA CASTAGNA de GATTO	6|11	8|11|78	9.567	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20|10|78	JOSE MANUEL BARCALA	6|11	8|11|78	9.458	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23|10|78	ROSA MARIA GHILINO de VILLANUEVA	6|11	8|11|78	9.488	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30|10|78	Juan Silva, María Calderón de Silva y Eustaquia Agüero de Flores	6|11	8|11|78	9.405	4.000

e.6|11 Nº 1.269 v.8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 11|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	10|10|78	Pedro Moyano	3|11	7|11|78	9.148	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|5|78	Manuel Romero	3|11	7|11|78	9.261	4.000
3	5	Ester Riesel	23|10|78	MARIA DEL ROSARIO ZAPICO DE NORIEGA	3|11	7|11|78	9.170	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|78	DAVID MIGUEL MASSALDI y FRANCISCA o MARIA FRANCISCA PUGLIESE de MASSALDI	3|11	7|11|78	9.129	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|10|78	CLARA MATILDE UF TASU	3|11	7|11|78	9.037	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|10|78	RAMON GALLARDO	3|11	7|11|78	9.265	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24|10|78	EVA ECKE	3|11	7|11|78	9.166	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13|10|78	EDUARDO MARTINEZ	3|11	7|11|78	9.248	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	VICTOR CARTA y ROSA CONSTANCIA CRESPI de CARTA	3|11	7|11|78	9.080	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	RAMON ARGENTINO ZYLA	3|11	7|11|78	9.219	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|10|78	Juan Edmundo TROVERO	3|11	17|11|78	9.275	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20|10|78	JOSE PERAFAN	3|11	7|11|78	9.116	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|10|78	PERLA GHELERMAN de BERCOVICH	3|11	7|11|78	9.149	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|10|78	Francisco Leban	3|11	7|11|73	9.136	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|10|78	BLAS ORLANDO y MIGUELINA LAURIENTE de ORLANDO	3|11	7|11|76	9.191	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|78	TERESA CILENTI VDA. de SILVETTI	3|11	7|11|78	9.173	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	MARIA TERESA SICILIANO de DEMASI	3|11	7|11|78	9.009	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	Manuel ALVAREZ y SENDE de ALVAREZ María Luisa	3|11	7|11|78	9.030	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|78	Ana DUDAN de VIEGAS	3|11	7|11|78	9.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|78	Joaquín María MARTINS y María Concepción PAOLO de MARTINS	3|11	7|11|78	9.029	4.000
11	21	Julio Campos	11|10|78	ANGELA BETBEZE de BARUTTA	3|11	7|11|78	9.078	4.000
11	21	Julio Campos	24|10|78	DOSITEO JUAN JOSE RODRIGUEZ	3|11	7|11|78	9.036	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|78	EMILIA SPROVIERI de MORALES	3|11	7|11|78	9.045	4.000
13	23	Carlos J. García Díaz	10|10|78	SANTIAGO BARRIOS	3|11	7|11|78	9.236	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16/10/78	Antonio Goncalves Maciel	3/11	7/11/78	9.200	4.000
12	28	Carlos J. García Díaz	20/10/78	ROSA LOGGIA DE PATTI	3/11	7/11/78	9.156	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/10/78	Caballeri, Juan Alfredo	3/11	7/11/78	9.004	4.000
14	27	José Luis Caruso	12/10/78	JOSE BASILIO y/o JOSE BASILIO VIEGAS	3/11	7/11/78	9.198	4.000
14	27	José Luis Caruso	19/9/78	NICOLAS ARAGONA	3/11	7/11/78	9.235	4.000
15	30	José Luis González	20/10/78	ROMANO, ANTONIO	3/11	7/11/78	9.107	4.000
15	29	José Eduardo Russo	25/10/78	CARMELLI DE BATTEZZATI, Antonia Ana	3/11	7/11/78	9.197	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/8/78	EMILIA CARMEN DOLORES BASSAS DE ARGAÑARAS	3/11	7/11/78	9.011	4.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27/10/78	EUSTASIO MARCOS, ELENA SANCHEZ MARCOS y RAUL LEIBASCHOFF	3/11	7/11/78	9.010	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/8/78	ORLANDO, José	3/11	7/11/78	9.042	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/10/78	Benito Cristóbal Narezo	3/11	7/11/78	9.251	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16/10/78	LUISA PAULA CHERUBINI Vda. de MORASSO	3/11	7/11/78	9.131	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/10/78	SIMON REZNIK	3/11	7/11/78	9.188	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/10/78	RODOLFO WENCESLAO BAFFA	3/11	7/11/78	9.168	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/10/78	JEOSZUA SZMULEWICZ	3/11	7/11/78	9.231	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/10/78	Irma CALZABARA de INCARNATO	3/11	7/11/78	9.144	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/10/78	LEONARDO AMITRANO	3/11	7/11/78	9.101	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/10/78	SIMON MEILIJ	3/11	7/11/78	9.259	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/10/78	Isidoro Martínez	3/11	7/11/78	9.258	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24/10/78	CELINA JUANA BELLORA DE EZCURRA y BEDIA	3/11	7/11/78	9.266	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10/10/78	MANUEL LIMERES	3/11	7/11/78	9.147	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23/10/78	MAGDALENA GUILLERMA FOURCADE de PIS DIEZ	3/11	7/11/78	9.122	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17/10/78	HERSZ FRANK	3/11	7/11/78	9.238	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/10/78	RAFAEL SOLA	3/11	7/11/78	9.066	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25/10/78	GUERRUCCI Ricardo Mario	3/11	7/11/78	9.289	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20/10/78	PAULA MARGARITA MAGDALENA GARGANO de GARGANO	3/11	7/11/78	9.202	4.000
23	45	Ana M. Benoventano	25/10/78	CAROLINA FERNANDEZ BLANCO Vda. de RODRIGUEZ	3/11	7/11/78	9.167	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/10/78	VICENTE NAVARRO	3/11	7/11/78	9.104	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/10/78	ESPERANZA GONZALEZ de AGERBI	3/11	7/11/78	9.044	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/10/78	Manuel Lorenzo ALONSO	3/11	7/11/78	9.252	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20/10/78	JOSE PEREZ o JOSE PEREZ SIERRA	3/11	7/11/78	9.130	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16/10/78	Joaquina Isabel OCHOTECO	3/11	7/11/78	9.255	4.000
28	56	José Luis Gallo	14/9/78	Shusei MATSUDO	3/11	7/11/78	9.203	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/10/78	ELOY LIVA	3/11	7/11/78	9.199	4.000
28	56	José Luis Gallo	26/10/78	MARIA ANTONIA MAGALDI de PASSI	3/11	7/11/78	9.121	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/10/78	LAUREANO DOMINGUEZ	3/11	7/11/78	9.221	4.000
30	59	José Luis Carbaillido	18/10/78	CARMEN COBOS de SUAREZ	3/11	7/11/78	9.132	4.000
30	59	José Luis Carbaillido	27/10/78	ESTEBAN PECQUEZ	3/11	7/11/78	9.038	4.000
30	59	José Luis Carbaillido	16/10/78	LOPEZ de MARINI, María Julia	3/11	7/11/78	9.256	4.000

e. 3/11 Nº 1.290 v. 7/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO JEANNOT HOLVET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e. 2/11 Nº 4.587 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS REYES LLADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 6/11 Nº 4.619 v. 10/11/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JOSEFINA ASCHKENASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e. 2/11 Nº 4.598 v. 8/11/78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.589 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a José Lopez Rega para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.590 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11/78 Nº 4.591 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.592 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO ANTONIO PALAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.593 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.594 v. 8/11/78

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JOSE SENISE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8850 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 1º/11 Nº 4.580 v. 7/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL WALTER SALINAS MORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e. 6/11 Nº 4.620 v. 10/11/78

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.920/78, que se le sigue por presunta inf. art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.

María Teresa Salgueiro, secretaria.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —

e. 6/11 Nº 4.621 v. 10/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "E"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Julio G. Corvalán de la Colina, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69 de tal Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, a DEBRAIL CARLOS HAMILTON LATORRE, en la causa Nº 15.527 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de octubre de 1978. Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2/11 Nº 4.595 v. 8/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, Secretaría Nº 4, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal. — Practíquese por edictos la notificación

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas, en el caso de que tuvieran interés general.

ordenada a fs. 63 vta. los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y "La Nación", por el término de 2 días, en el juicio caratulado: "Fisco Nacional (D. N. A.) c|Barranca Estrella, S. C. A. s| apremio". — (Expediente Judicial número 32.3/81), para que se cite a JUAN ESTRELLA y comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Fdo.: Juan Octavio Gauna (p.r.s.).
— Liliana M. L. Heiland, secretaria.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978.
e. 6|11 Nº 4.622 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBERTA PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.
$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO CUZMICICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 12 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.596 v. 8|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DARIO ALEGRIA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 21 de setiembre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.597 v. 8|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|WENGER SAMUEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 39.327|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 5 del 1er. piso, del inmueble ubicado en Malabia 368|70|72, entre Camargo y Corrientes, Capital, con entrada independiente por el Nº 370, que consta de tres ambientes y dependencias; Sup. U.F. cub. total 68,74 mts. cs.; Porcentual 21,02%. Se encuentra desocupado. — No obstante según cláusula VI se entrega totalmente desocupado; pudiendo visitarse de 10 a 12 hs. — Base: $ 3.021.750. — Venta al contado. — 8% de seña. — 3% de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 15.600.— e. 3|11 Nº 9.788 v. 7|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "HECHART de NICOLINI MARIA y HECHART SARA JUANA c|tes. y HECHART CELIA BEATRIZ s|sucesiones" (Expte. Nº 7.391|73) que los martilleros E.A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) Azcuénaga 1609, 1º p., depto. "3", entre Peña y Virrey Melo, Capital; se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dormitorio y baño de servicio; cuya sup. propia es de 67,40 m.c., galería 2,29 m.c., balcón 3,60 m.c.; Sup. total U.F. 73,29 ms.c. Porcentual 6,73 %. — Se incluye el derecho a la línea telefónica Nº 824-3764. — No adeuda expensas al 24|7|78. — Base: $ 8.000.000. Venta al contado. — 20% de seña, 3% de comisión. — 2) Juncal 2252|54, 4º p., "A", depto. 8, entre Larrea y Azcuénaga, Capital; se trata de un departamento compuesto de hall de acceso, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, con entrada independiente; cuya sup. propia es de 111,30 ms. cs., sup. balcón uso exclusivo 3,46 m.c., sup. total U.F. 114,76 ms. cs., Porcentual: 6,50%. — Se incluye el derecho a la línea telefónica Nº 821-3832. — No adeuda expensas al 30|6|78. Las expensas del mes de agosto ascienden a $ 249.567. — Base: $ 14.000.000. Venta al contado. — 20% de seña, 3% de comisión. — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas como condición de venta, por ante el Escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital, debiendo las pates concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar librado el precio a favor de la vendedora, en caso de incomparencia del comprador. — Los inmuebles se venderán desocupados y en el estado en que se encuentran, libre de gravámenes y con todos los impuestos, expensas y gastos abonados hasta la fecha de entrega de posesión a los compradores, la que se hará efectiva por medio de mandamientos que serán librados tan pronto quede abonado el saldo de precio; si los compradores no concurrieren al diligenciamiento de los mandamientos de posesión, el Sr. Oficial de Justicia dejará constancia de ello en los mandamientos y desde esa fecha la parte vendedora quedará liberada del cuidado y custodia de los inmuebles, corriendo a cargo de los compradores los riesgos consiguientes, desde esa misma fecha correrán a cargo de los compradores los impuestos, expensas y gastos, como si estos hubieran tomado posesión. — Los derechos, gastos e impuestos que correspondan por las transferencias de las líneas telefónicas que se incluyen en las ventas, serán a cargo de los respectivos compradores. — Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto de aprobación del remate, el 80% del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña obonana a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Cónigo Procesal. — Horario de visita de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 60.400.— e. 3|11 Nº 9.790 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en autos "TROILCO S. A. s|quiebra" Expte. Nº 4.300 que los martilleros Onganía y Bonifazi S.R.L., rematarán el día 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Fray Julián Lagos 1252, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Los bienes de la fallida que se exhibirán en ese lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 8,30 a 11,30 horas, remate con base y sin base a saber: Lotes con base: Torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.500 mms. e|puntas, c|mot. base $ 4.000.000, torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.000 mms. e| puntas, c| mot. Base $ 3.500.000; Limadora mec. Remac R 500 mms., c|mot. Base pesos 2.000.000; compresor aire Impaya, bicil., c|mot. 3 H.P. Base $ 250.000; serrucho mec. MSC c|mot. Base $ 100.000; dos equipos soldadoras p|argon Merle R-C MAG-MIG cap. 450 amp. Base cada una $ 1.000.000; dos soldadoras de arco Tima capac. 450 amp., Base cada una $ 500.000; Soldadura eléct. de arco capac. 330 amp. Tima Base $ 150.000; Cortadora rápida de metales Doma c|mot. Base $ 400.000; Amoladora de pié Weka de 2 H.P. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Metavel capac. 40 mms., c|mot. Base $ 250.000; Agujereadora de pié MSC capac. 16 mms., c|mot. Base $ 80.000. Agujereadora de pié Chi capac. 16 mms., c|mot. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Barbero cap. 25 mms., c|mot. y Electrobomba Base $ 400.000; Serrucho hidráulico Bitschin c| morsa y mot. Base $ 200.000; Báscula Di Pasquo 500 kgs. Base $ 40.000; Prensa hidráulica Orba-Delfabro 15 tns. Base $ 100.000; Soldadora eléct. Tima R 300. Base $ 200.000; Soldadora Eléct. Renza S 250. Base $ 100.000; Aparejo a cadena Fammar 500 kgs. Base $ 100.000; 5 pulidoras eléct. portátiles Bosch, Black y Decker y Martin's Base cada una $ 150.000; 2 taladros eléct. Martin's 20 mm. Base cada uno $ 70.000; Cortadora eléct. portátil Orba-Marex 3 mms. Base $ 15.000. tijera a palanca 400 mms. Base $ 20.000; tanque p/compresor de aire. Base pesos 30.000; Aparejo a cadena Ferro Base $ 70.000; Taladro eléct. Black y Decker 10 mms. Base $ 10.000; Amoladora doble 1 H.P. Base $ 30.000; Esmeriladora Bosch Base $ 40.000; Pico cortador Gadesa. Base $ 10.000; Lotes sin base: 5.000 kgs. acero red. de 35 A 100 mms. Diam; aprox. 3.600 kgs. Hº Red. y Trafil de 12 a 25 mms.; 900 kgs. planchuelas de Hº; 400 kgs. Hº cuadrados, varillas, 18 chapas Hº 4, 5, 8 y 10 mms. espesor hasta mts., 11,55 x 300; Chapas Hº DD 1 y 2 mm. H|mts. 2,45 x 1,23; caños chapa Hº Red., rectáng. y cuadrados; tubos acero 85 mms. de diam. pared 14 mms.; Hº angulos de 20 x 20 H 55 x 55. Casillero p/Hº; cant. caballetes y estructuras Hº; 10 tns., Chatarra Hº; estructura de cinta transport. mts. 26 de largo (sin terminar); serrucho mec. nuevo; tijera, tubos gas carbónico y oxígeno; prensa a fricción; material eléct.; 1.000 kgs. tornillería y bulón. (nuevo); Electrodos; mater. p| autógena; pinturas; rulemanes; cojinetes; piñones p|máquinas (nuevos). cubiertas camión y auto (nuevas); correas en V; máq. calcular y escribir; reloj control cronos; heladera, ficheros; armarios; escritorios; armarios metal. p|oper.; etc., O|Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, autos Trolico S.A. s| quiebra — Onganía y Bonifazi S. R. L. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Diego C. Paiella, secretario.
$ 114.000. e. 3|11 Nº 9.702 v. 9|11|78

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, por la Secretaría Nº 36, a mi cargo, en autos: "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA c|TEXTIL FORTALEZA S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle Yerbal 2110, el día 8 de noviembre, a las 10 horas, exhibiéndose dos horas antes del remate: Dos máquinas medidoras de tela Radolfi Hnos., color verde, con los números 144 y 515, respectivamente, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 5.600.— e. 6|11 Nº 9.907 v. 7|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "ZAPPONE, ROBERTO J. c|VELAZCO, GERONIMO y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.435), que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 100, antes calle Salta Nº 4453, entre las calles 103, antes Olavarría, y Ruta Nacional Nº 8, de Villa Ballester, Partido General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, midiendo su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO. por 27,90 mts. en su costado SO. y 27,94 mts. costado N. Superficie total: 279,20 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección F, manzana 5, parcela 7, inscripto su dominio al folio 699, del año 1974, del Partido de General San Martín, el inmueble se encuentra en su planta baja ocupado por uno de los demandados y la planta alta por el señor Ignacio Faure en su carácter de inquilino, de acuerdo a versiones del señor Santángelo, Nicolás A. Base: $ 49.132.501 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitas, de lunes a sábados, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto de sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 28.800.— e. 6|11 Nº 10.037 v. 8|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en autos: "SUTTON HNOS., sociedad de hecho c|PODJARNY, MIGUEL s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.441), que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Valdenegro 2658, donde se exhiben, el día 11 de noviembre de 1973, a las 10 horas Veinte pantalones vaqueros color azul para hombres y niños; veinte camisas; veinte pulóveres de diversos colores, de lana, y diez remeras, todo de diversos tipos y talles, para damas y caballeros; diez safaris color celeste, unisex, diversos talles. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 11.200.— e. 6|11 Nº 9.934 v. 7|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días, en los autos: "PAMACO COSTURA S.A. c|MANKEY S.A. s|ejecutivo (Expte. Nº 4.953), que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el 13 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Corrientes 4430, de Capital Federal, donde se exhibe, en días hábiles, de 9 a 12 horas: Una máquina de coser industrial marca "Durkopp" Nº 558-1301 E 7|22, de procedencia alemana, con motor eléctrico acoplado, mesa y estantes. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %. El bien se entregará previo pago total de acuerdo al art. 565 del C.P.C.C., en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 11.200.— e. 6|11 Nº 9.934 v. 7|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en autos: "NANDIN, H. R. c|CORREA, T. s|ejecutivo", que el martillero J. A. Arias Figueroa rematará el día 10 de noviembre de 1978, 16 horas, en Estomba 3954, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil Renault 12, Sedán, 4 puertas, chasis Nº 92330485, motor 3166143, modelo 1975, dominio C:690177. Sin base y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Visitarse, lunes a viernes, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 7.200.— e. 6|11 Nº 9.611 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "LEVIN DE ALSENSTEIN AIDA c|PRIETO HERMENEGILDO s| sumario"; Expediente Nº 172.623, que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 15 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, el 50% indiviso de la propiedad de la calle Venezuela 1477|79, que mide 7,577 metros de frente al Sud, por 60,62 metros de fondo, matrícula del terreno 1015 circunscripción 13; sección 12, manzana 26, parcela 31, con la base de $ 7.098.946, adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, años 1976 a 1977, la suma de $ 304.728, por Obras Sanitarias año 1972 a 1978, $ 473.726, puede visitarse el día 13 de noviembre de 10 a 12 horas. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, y 5 por mil de sellado de ley, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.
Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ 19.200. e. 3|11 Nº 9.798 v. 7|11|78

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 134|40 c|CHEJTER ISRAEL y/u otros s/cobro de expensas", Expte. 28.767, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, la unidad 27, piso 8º, de la finca Angel Gallardo 134|40, Capital Federal. — Superficie cubierta 104.68 m2. Porcentual 3.76%. — Base: $ 1.494.360. Seña: 8%. — Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Ocupado por la Sra. Ana Malamud, esposa del demandado. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978.
Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 14.400. e. 3|11 Nº 9.648 v. 7|11|78